

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00133-00
Demandante: MIBANCO S.A.
Demandados: CARLOS JULIO AVILA MORENO y JOEL DONADO

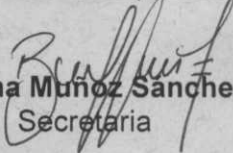
Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el apoderado de la activa radicó memoriales el pasado 09 de noviembre y 13 y 18 de diciembre de 2023.

También se informa que, a la fecha existe en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado y para este proceso, el siguiente título judicial pendiente de pago.

Título judicial	Fecha de constitución	Valor depósito
445500000002129	20-09-2023	\$52.756,17

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°704 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, mediante memorial del 09 de noviembre de 2023, el abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA, apoderado de la activa, informó que, se procedió con la notificación personal del demandado JOEL DONADO, a la CARRERA 10 # 13-23 APT 102; sin embargo, se obtuvo como “resultado no efectivo” ya que “la persona a notificar no reside o labora en esta dirección”.

Por lo anterior, informó que procederá a la notificación a cualquiera de las siguientes direcciones, información obtenida de *datacrédito experian*:

joelito1587@gmail.com
KR 16 B N 25 D 27, Villavicencio (Meta).
KR 56 9 26, Medellín (Antioquia)
CL 20 de julio vía hacia playa, Vista Hermosa (Meta).
KR 11 N 10-22, Vista Hermosa (Meta).

Por lo anterior, se reconocerán las direcciones atrás relacionadas, como medios de notificación del demandado JOEL DONADO.

Ahora, mediante memorial del 13 de diciembre de 2023 el apoderado solicitó relación de los títulos judiciales constituidos en este proceso a favor de la demandante, a lo cual se accederá.

Finalmente, en memorial del 18 de diciembre de 2023, aportó certificación del envío de la comunicación¹ de que trata el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, expedida por ENVÍAMOS MENSAJERIA, con resultado: “La persona que atendió se rehusó

¹ Remitida al señor CARLOS JULIO AVILA MORENO.

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00133-00
Demandante: MIBANCO S.A.
Demandados: CARLOS JULIO AVILA MORENO y JOEL DONADO

a firmar, si reside o labora en el lugar y se dejan documentos (Entregado)", por lo que se tendrá por incorporada al expediente dicha certificación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE para efectos de notificación del demandado JOEL DONADO, las siguientes direcciones:

joelito1587@gmail.com
KR 16 B N 25 D 27, Villavicencio (Meta).
KR 56 9 26, Medellín-(Antioquia)
CL 20 de julio vía hacia playa, Vista Hermosa (Meta).
KR 11 N 10-22, Vista Hermosa (Meta).

SEGUNDO: INFORMAR a la parte activa que, a la fecha existe en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado y para este proceso, el siguiente título judicial pendiente de pago.

Título judicial	Fecha de constitución	Valor depósito
445500000002129	20-09-2023	\$52.756,17

TERCERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la certificación expedida por ENVÍAMOS MENSAJERIA, radicada el 18 diciembre de 2023 por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 067 de fecha 19 de dic de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría